



Expediente

2022/25-SEC

ACUERDO DE PLENO

MOCIÓN GM CIUDADANOS RELATIVA A LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO VALOR Y LEGADO CULTURAL DE DON JOSÉ TEROL ROMERO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN CENTENARIA DE LA INAUGURACIÓN DEL TEATRO WAGNER. (RE2022002771 DE 28 DE FEBRERO DEL 2022). AE2022/25-SEC.

ANTECEDENTES

PRIMERO: 28 de febrero del 2022: Se registra de entrada con el número 2022002771 la siguiente moción antes referenciada que textualmente dice:

*“Miguel Angel Mateo Limiñana, con DNI 21.445.449, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos** del Excmo. Ayuntamiento de Aspe, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 8/2010 de Régimen Local de la Comunidad Valenciana presenta ante el Pleno la siguiente **MOCION** al efecto de que se dedique una de las calles de nuestra localidad a la figura de Don **José Terol Romero** con motivo de la conmemoración de los 100 años de la fundación del Teatro Wagner.*

*En este sentido, y como quiera que este mes de marzo se cumplen 100 años de la inauguración de nuestro Teatro Wagner, y con motivo de los actos de su celebración, Cs propone esta moción al objeto de que se inicien los trámites preceptivos para que se dedique una de nuestras calles a la figura de su fundador, Don José Terol Romero. En este sentido recordar que Don **José Terol Romero** (1876-1947), fue un aspanse que nació en 1876 en el seno de una humilde familia cuya vivienda estaba situada en la calle Nuncio. Con el paso del tiempo, y en particular al regreso de su servicio militar en 1895 con 19 años de edad, se trasladó a Alicante y comenzó una próspera carrera como hombre de negocios, pero además también como mecenas artístico, siendo uno de los artífices del Teatro Campoamor y del Salón Granados, ambos en el barrio de Benalúa en el cuál residía, al tiempo que mantenía su vivienda en Aspe en la actual calle Teodoro Alenda, junto a la Basílica. Fruto de su profundo amor a su pueblo natal y de su afición musical, decide en 1920 adquirir los terrenos para edificar “un gran teatro” en Aspe (casi mil localidades en una población de siete mil habitantes), y que con el nombre de **Teatro Wagner** se inauguró el 25 de marzo de 1922.*

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160026374420030632



Desde su inauguración, el Teatro Wagner ha sido escenario principal de la vida cultural y social aspeense, conservando su propiedad la familia Terol durante tres generaciones y más de sesenta años hasta que en 1984 los herederos de José Terol Romero deciden no ceder ante las tentadoras ofertas inmobiliarias para su demolición y venden al Ayuntamiento de Aspe el teatro con las únicas condiciones de su conservación y de que mantuviera el nombre original de Teatro Wagner, siendo el único en el mundo que tiene esa denominación dedicada exclusivamente al legendario músico alemán.

Por todo lo expuesto, se considera de justicia y por lo tanto el GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS propone esta MOCIÓN al Pleno para que: Aspe reconozca el valor de la iniciativa y el legado cultural durante un siglo de su hijo José Terol Romero precisamente en el año que se conmemora el centenario de la inauguración del Teatro Wagner, y otorgue el nombre de "Calle José Terol" a alguna de la localidad.

DE VI SOLICITO, Que tenga por presentada esta moción, la admita, y proceda de acuerdo con el cuerpo de la misma.

*ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ASPE.
Edo. y rubricado por D. Miguel Ángel Mateo Limiñana."*

SEGUNDO: 1 de marzo del 2022: Informe Jurídico de Secretaría núm.14/2022-BIS relativo a la moción citada anteriormente en el que se concluye:

".../...

Que la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en fecha 28 de febrero del 2022 (RGE 2771) solicitando que se reconozca el valor y legado cultural de Don José Terol Romero precisamente en el año que se conmemora el centenario de la inauguración del Teatro Wagner y otorgue el nombre Calle José Terol a alguna calle de la localidad, debe incluirse en el orden del día del próximo Pleno ordinario previsto para el próximo miércoles 30 de marzo del 2022. En cuanto a su régimen jurídico, puede ser entendida como una moción —artículo 116 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana— y artículos 97.3, 91.4, 82.3 y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales—, por lo que no es preceptivo el dictamen de la comisión informativa de servicios generales —sin perjuicio de que jurídicamente si es posible por razones de tiempo se incluya—, así como tampoco cabe enmienda de la misma.

.../..."

TERCERO.- En fecha 22 de marzo del 2022, Dictamen favorable núm.2022000016 de la Comisión Informativa de Servicios Generales y a la Persona (sesión 3/2022), emitido por los votos a favor del GM EUPV:SE (38%) y GM C's (9,5%), y las abstenciones del GM PP (28,5%) y GM PSOE (24%).

CUARTO.- En fecha 30 de marzo del 2022, antes de la votación del punto se presenta modificación de propuesta "in voce" por D. Miguel Ángel Mateo Limiñana, Portavoz del GM Ciudadanos, planteando que, en la moción de su grupo, citada en el antecedente primero sea enmendada quedando con el siguiente texto:

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160026374420030632



“Iniciar procedimiento para que se reconozca el valor de la iniciativa y el legado cultural durante un siglo de su hijo Don José Terol Romero, precisamente en el año que se conmemora el centenario de la inauguración del Teatro Wagner y otorgue el nombre de Calle o espacio “José Terol” a alguno de la localidad.”

ACUERDO

Adoptado por unanimidad de los 21 miembros presentes con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos del GRUPO MUNICIPAL EUPV, 6 votos del GRUPO MUNICIPAL PP, 5 votos del GRUPO MUNICIPAL PSOE y 2 votos del GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.

Votos en contra: --

Abstenciones: --

PRIMERO: Iniciar procedimiento para que se reconozca el valor de la iniciativa y el legado cultural durante un siglo de su hijo Don José Terol Romero, precisamente en el año que se conmemora el centenario de la inauguración del Teatro Wagner y otorgue el nombre de Calle o espacio “José Terol” a alguno de la localidad.

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo al Área de Servicios a la Persona para su tramitación.

Expido la presente con la salvedad del artículo 206 del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, respecto a la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Acordado por el Órgano Colegiado PLENO en sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de marzo de 2022, con número de acuerdo indicado en el encabezado de este acuerdo, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 31/03/2022 Hora: 13:34:50

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 31/03/2022 14:01:34

